

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 035-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 04 de febrero del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 002-2019-SGRH-GAF-GM-A/MPJB del fecha 08ENE2019 del Sub Gerente de Recursos Humanos, e Informe N° 033-2019-GDSSP-GM-A/MPJB del 01FEB2019 del Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, sobre designación para el cargo de Responsable del Área Técnica Municipal (ATM), de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, el cual dispone en su artículo 6º que las Municipalidades deben cumplir determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos;

Que el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua y saneamiento es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural.

Que, mediante Memorando N° 002-2019-SGRH-GAF-GM-A/MPJB del fecha 08ENE2019 el Sub Gerente de Recursos Humanos, determina el desplazamiento del personal a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, poniendo a cargo del Área Técnica Municipal, al Ing. Juan Humberto Caqui Callapaza, para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Que, mediante Informe N° 033-2019-GDSSP-GM-A/MPJB del 01FEB2019 del Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita la designación con acto resolutivo del responsable del Área Técnica Municipal (ATM), al Ing. Juan Humberto Caqui Callapaza, para la remisión a la oficina desconcentrada del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como Responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento, al Ing. JUAN HUMBERTO CAQUI CALLAPAZA, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Ing. Juan Humberto Caqui Callapaza y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "JORGE BASADRE"
Gerencia
Lic. Francisco E. Coaqueira Escobar
GERENTE MUNICIPAL

- C.C.:
• Arch.
• OAJ
• GDSSP
• Interesado